



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

**ACUERDO 07/99 DEL RECTOR GENERAL
QUE MODIFICA AL ACUERDO 18/97
POR EL CUAL SE ADSCRIBE
EL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN
SOBRE PRODUCTOS DEL TRABAJO DEL PERSONAL
ACADÉMICO**

DR. JOSÉ LUIS GÁZQUEZ MATEOS
1997-2001

**ACUERDO 07/99 DEL RECTOR GENERAL QUE MODIFICA AL ACUERDO 18/97
POR EL CUAL SE ADSCRIBE EL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN SOBRE
PRODUCTOS DEL TRABAJO DEL PERSONAL ACADÉMICO**

C O N S I D E R A N D O

- I. Que es competencia del Rector General conducir las labores de planeación general para el funcionamiento y desarrollo coherente de la Universidad, así como ordenar las medidas administrativas y operativas para tal fin.
- II. Que para el mejor aprovechamiento y desarrollo de las tareas del Centro, éste deberá contar con una ubicación funcional en las estructuras dentro de la Universidad acorde a sus funciones.

De acuerdo con las consideraciones anteriores y con fundamento en los artículos 15 y 16 de la Ley Orgánica, 36, 41 fracción V y 60 fracción X del Reglamento Orgánico de la Universidad Autónoma Metropolitana, se emite el siguiente:

A C U E R D O

- I. Se modifica el numeral I del Acuerdo 18/97 como sigue:

Se adscribe el Centro de Documentación sobre Productos del Trabajo del Personal Académico a la Dirección de Recursos Humanos, dependiente de la Secretaría General de la Universidad Autónoma Metropolitana.

México, D.F., a 2 de febrero de 1999.

A t e n t a m e n t e
Casa abierta al tiempo

DR. JOSÉ LUIS GÁZQUEZ MATEOS
RECTOR GENERAL